

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, ANEXOS Y OTROS, DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA SERVICIOS DE AUDITORIA DAEM PERIODO 2014. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL

HUÉPIL, 06 DE AGOSTO DE 2015.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1960 / 2015.

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confiere la ley 18.695. Orgánica Constitucional de municipalidades. Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1. publicada en Diario oficial el 26 de Julio de 2006,
2. Lo dispuesto en el Artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Lo dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de Servicios y Art. 41 del reglamento.
4. El decreto alcaldicio N° 1355 de fecha 25 de mayo de 2015 donde autoriza y delega firmas en casos de documentos administrativos y documentos.
5. La solicitud de compra N° 2 de fecha 03 de agosto de 2015 emanada del Director de Administración Educacional Municipal donde solicita Auditoria a los estados financieros del DAEM y elaboración de informe respectivo para enviar a SEREMI.
6. La necesidad de adquirir Auditoria a los estados financieros del DAEM y elaboración de informe respectivo para enviar a SEREMI.
7. La posibilidad de financiar el punto 6 de los vistos, de adquirir Estud Auditoria a los estados financieros del DAEM y elaboración de informe respectivo para enviar a SEREMI.

**DECRETO:**

1. **APRUEBESE** Bases Administrativas, anexos, y demás antecedentes para la licitación Auditoria a los estados financieros del DAEM y elaboración de informe respectivo para enviar a SEREMI.
2. Designese como miembros de la comisión evaluadora para la licitación. Auditoria a los estados financieros del DAEM y elaboración de informe respectivo para enviar a SEREMI.

**COMISIÓN EVALUADORA ADMINISTRATIVA**

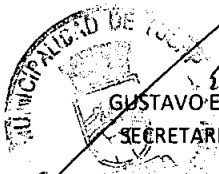
- Secretario Municipal
- Director DAEM
- Jefa Finanzas DAEM
- Encargado de proyectos DAEM

**COMISIÓN EVALUADORA TECNICA**

- Director DAEM
- Jefa Finanzas DAEM
- Encargado de proyectos DAEM

3. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Presupuesto Vigente del Departamento de Administración Educacional Municipal impútese al subtítulo 22.11.999 Otros, FAEP. Publíquese en el Portal del Mercado Público.

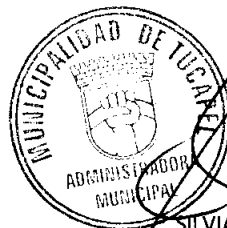
ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN**

- Of. De partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)
- SSV/GEPL/DROS/SVM/MSMA



SILVIA SILVA VILCHES  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

